



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 036 /23

BUENOS AIRES, 28 SEP 2023

VISTO el EX-2023-05290534--UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (CD) N° 970/23 del 14 de septiembre del 2023, que aprueba y reglamenta el Programa de Acreditación de Proyectos de Investigación Jurídica en Temas Estratégicos (Anexo I) y de Becas Postdoctorales de Investigación en Temas Jurídicos Estratégicos (Anexo II); y

CONSIDERANDO:

Que es importante establecer una nueva convocatoria para la presentación de Proyectos de Desarrollo Estratégicos y Becas Postdoctorales de Investigación en Temas Jurídicos Estratégicos;

Que es necesario determinar las áreas estratégicas en las cuales se podrán enmarcar las solicitudes de becas de maestría y doctorado en el marco de la mencionada convocatoria;

Que en 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales brindan un marco innovador para mejorar las condiciones de vida y los indicadores en áreas críticas de desarrollo que son de interés particular para nuestro país;

Que la Argentina se ha comprometido a movilizar los medios necesarios para implementar y cumplir con los objetivos de la Agenda 2030;

Que para lograr las metas asociadas con los ODS, los cuales promueven el accionar en la dimensión social, económica y ambiental, se requiere un enfoque multidisciplinario, la cooperación regional e internacional, y el trabajo conjunto de todos los sectores locales, incluyendo el ámbito académico, las universidades y los institutos de investigación, abocados a crear conocimiento en torno a los problemas más urgentes de la sociedad;

Que la Constitución Nacional reivindica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional;

Que es necesario impulsar líneas de investigación sobre la Cuestión Malvinas, la Antártida y el Atlántico Sur para promover el desarrollo del conocimiento multidisciplinar en estos temas, ayudar a su difusión y aportar a la defensa de los derechos soberanos argentinos;

Que, a 40 años del retorno a la democracia, es fundamental continuar impulsando líneas de investigación ligadas al Estado de Derecho, propiciando la



.UBA40

∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

1036/23

búsqueda de soluciones a problemas que puedan afectar el desarrollo del sistema democrático;

Que es fundamental que desde la Facultad de Derecho se fomente a la comunidad académica a desarrollar investigaciones e iniciativas centradas que contribuyan al objetivo de mejorar el sistema judicial argentino, como la enseñanza del Derecho, el acceso a la justicia y la incorporación de nuevas tecnologías;

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación Jurídica en Temas Estratégicos y Becas Postdoctorales de Investigación en Temas Jurídicos Estratégicos.

ARTICULO 2º.- Establecer las áreas estratégicas en las cuales se podrán enmarcar las solicitudes de becas de proyectos y becas en el marco de la Convocatoria 2023, que forman parte como Anexo I.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Investigación la organización, implementación, difusión y seguimiento del programa mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase a Secretaría de Investigación, Secretaría y Subsecretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Consejo Directivo, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja, Centro de Derechos Humanos, Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética, Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico, Oficina de Comunicaciones, Dirección General Académica y Departamental, Departamentos Académicos, Centro de Graduados, Dirección de Biblioteca, Dirección General de Administración Financiera y Contable y Dirección de Supervisión y Control. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ANEXO I

036 / 23

**ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA PROGRAMACIÓN 2023 DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN TEMAS ESTRATÉGICOS**

- Acceso a justicia y políticas públicas
- Acceso a la información y libertades fundamentales
- Cooperación internacional e integración regional
- Corrupción de la administración pública y del sector privado
- Cuestión Malvinas y Atlántico Sur
- Defensa de la competencia y protección de los consumidores
- Discapacidad y Salud
- Diversidad cultural y Derecho
- Enseñanza del Derecho y nuevas tecnologías
- Federalismo y recursos naturales
- La comunidad internacional ante el cambio climático
- La perspectiva de género y diversidad en el mundo jurídico
- Movilidad y migraciones
- Partidos y participación política
- Responsabilidad social de la empresa
- Vulnerabilidad, familias y niñez

C. DIRECTIVO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA
DECANO